



Universidad de Granada

**Resolución de 9 de julio de 2012 de la Vicerrectora de Política Científica e Investigación por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional (Única Resolución 2012) el Programa 19 Anticipos del Plan Propio de Investigación “Anticipos” correspondiente al año 2012.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Anticipos” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 74 de 17 de abril de 2012, y tras la valoración de las solicitudes admitidas hasta el 25 de junio de 2012, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 4 de julio de 2012 ha propuesto la asignación provisional de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo a esta Resolución.

De acuerdo con la citada propuesta

#### RESUELVO

**Primero.** Hacer pública la concesión provisional las ayudas incluidas en el anexo I de la presente resolución.

**Segundo.** Hacer pública la relación provisional de solicitudes denegadas (anexo 2) y la relación provisional de solicitudes excluidas (anexo 3).

**Tercero.** Conceder un plazo hasta el día 14 de julio de 2012 inclusive para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la web del Vicerrectorado de política Científica e Investigación

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



**Universidad de Granada**

- Solicitudes concedidas **1**
- Se solicita ampliación de la información a dos peticiones para estudio en una próxima Comisión de Investigación